POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

☆☆☆☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 764.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2014, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - ISEPOL (ID 268.215).

Asunción, 30 de julio de 2014

VISTO: El Acta Nº 66/2014 de Recepción, Apertura de fecha 21 de julio de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 28 de abril, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 48/2014, Servicio de mantenimiento y reparaciones de edificios. Dpto. Identificaciones - ISEPOL. ID 268215.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 48/2014, "Servicios de mantenimiento y reparación de edificios. Dpto. Identificaciones – ISEPOL", a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2014, "Servicios de mantenimiento y reparación de edificios", a las firmas: **EN OBRAS de Nelson Segovia** por el monto mínimo de G. 74.691.666.- (Guaraníes setenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis) y hasta el monto total y máximo de G. 125.765.670.- (Guaraníes ciento veinticinco millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta), correspondiente a los **Lotes N° 1:** Mantenimiento y reparación de la sede del Dpto. de Identificaciones Casa Central – Asunción, **Lote N° 2:** Mantenimiento y reparación de la sede del Dpto. de Identificaciones en SAN LORENZO, **Lote N° 5:** Mantenimiento y reparación de ISEPOL **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA**

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 764.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2014, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - ISEPOL (ID 268.215).

(ICSA), por el monto mínimo de G. 47.225.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos veinticinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 92.485.000.- (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil), correspondiente al **Lote N° 3:** Mantenimiento y reparación de la sede del Dpto. de Identificaciones en CAACUPE y **Lote N° 4:** Mantenimiento y reparación de la sede del Dpto. de Identificaciones en CAAZAPA. El monto total de la Adjudicación es por el monto mínimo de G. 121.916.666.- (Guaraníes ciento veintiún millones novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis) y hasta el monto máximo de G. 218.251.170.-(Guaraníes doscientos dieciocho millones doscientos cincuenta y un mil ciento setenta).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete